

Quito, D.M., 2 de Febrero de 2015

Señores;
Socios de la Compañía
SERVICIOS INTEGRADOS CELKEM C.L.
Presente.-

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el Informe de Comisario de la Compañía **SERVICIOS INTEGRADOS CELKEM C.L.**, correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2014.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace manifestar que los administradores de la Compañía han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias desde su constitución en el mes de octubre de 2014.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que **SERVICIOS INTEGRADOS CELKEM C.L.**, utiliza procedimientos adecuados, aun considerando que este año fue de constitución de la Compañía.

3. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

En mi opinión acerca de los Estados Financieros de la Compañía **SERVICIOS INTEGRADOS CELKEM C.L.**, los mismos reflejan en su Patrimonio el valor de su Constitución \$400,00 y en general la compañía no ha realizado movimientos o transacciones durante el año 2014.

En mi opinión los valores presentan razonablemente los aspectos materiales y la situación financiera de la Compañía.

4. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones, pongo a consideración los siguientes puntos.

- Los administradores han prestado toda colaboración para que pueda cumplir con mi función.

- Informo que el Libro de Directorio así como los libros de contabilidad se llevan y conservan en medio físico, de acuerdo a las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad vigentes.
- Considerando que el año 2014, fue un periodo de constitución, se espera que en el 2015, la Compañía emprenda sus actividades y se establezcan los lineamientos necesarios para el control permanente tanto en el aspecto financiero como el administrativo.

Atentamente,



Ing. Jimena Velásquez

COMISARIO